



Cuartel General, lunes 20 de marzo del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 “**El Comandante será subrogado con todos sus deberes y atribuciones, por el Segundo Comandante y Tercer Comandante sucesiva y respectivamente**”, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 040/2023

1. Por encontrarse el señor Francisco Marengo Epuñán, 2° Comandante, con licencia desde las 23:59 horas del día miércoles 22 de marzo, hasta las 22:00 horas del día martes 28 de marzo del año en curso.
2. El mando Ejecutivo de la Institución queda estructurado como se indica:
 - **Comandante** : **Andrés Alegría Toledo**
 - **2° Comandante (S)** : **Cristofer Ramos Muñoz**
3. El Señor 2° Comandante (S), subroga con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
4. El Señor Capitán de Guardia, seguirá cumpliendo sus funciones de acuerdo a la Orden del Día 011/22, del 14 de enero del año 2022.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante

sfm/Comandante
Distribución Habitual